



VISTO:

El expte. n° 0046497/2013, mediante el cual la Od. Carla V. Pedrotti, eleva su renuncia al cargo de Profesora Asistente, dedicación simple, de la Cátedra de Cirugía II "A", de esta Facultad, por razones particulares; y,

CONSIDERANDO:

Que no hay objeciones que formular;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

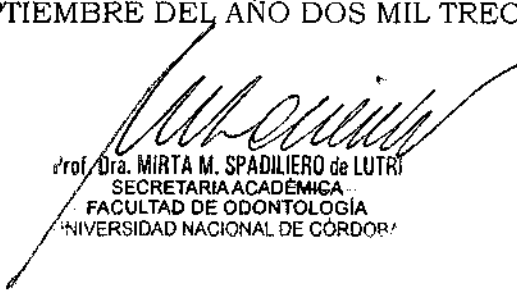
RESUELVE:

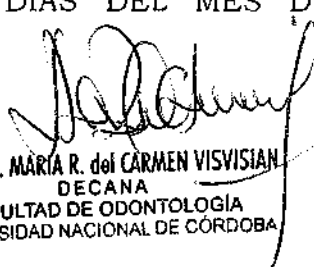
ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia presentada por la **Od. Carla V. PEDROTTI** (Leg.47857) al cargo de PROFESORA ASISTENTE -dedicación simple- (Cód.115) de la Cátedra de Cirugía II "A", de esta Facultad, a partir del día 20 de septiembre de 2013.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que la Od. Pedrotti deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C., con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES CINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.


Prof. Dra. MIRTA M. SPADLIERO de LUTRI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 291
MR/es